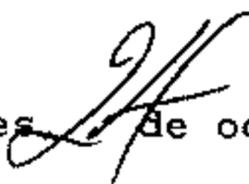


Buenos Aires  de octubre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica marca Siemens -modelo Hicom 130- así como el aparato de operadora, 30 aparatos telefónicos marca Siemens -modelo set 211-, equipo de alimentación y distribuidor general de líneas, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y

Considerando:

Que la firma "Siemens S.A.", por ser su fabricante, es la única responsable del servicio técnico del referido producto en el país (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Siemens S.A." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 12/15.-

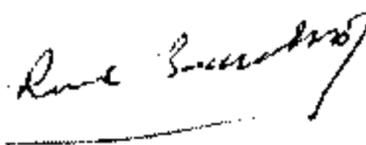
2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.652.-)- de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
\$ 236.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-
3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1994, y

\$ 1.416.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-
3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actua-
ciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efec-
tos.-



RICARDO LEVENE (H)